

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**O R D E N   D E L   D Í A**

**Para la sesión ordinaria del día martes 15 de septiembre de 2009**

***Lugar: RECINTO DEL HONORABLE SENADO***

***Hora: 3:00 p. m.***

**I**

**Llamado a Lista**

**II**

**Consideración y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias números: 58, 59, 60, 61 de los días 09, 10, 11, 16 de junio de 2009, publicadas en la Gaceta del Congreso números 643, 735, 736, 737 de 2009.**

**III**

**Citación a los señores Ministros del Despacho  
y Altos Funcionarios del Estado**

**A los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor OSCAR  
IVÁN ZULUAGA ESCOBAR y Defensa Nacional,  
doctor GABIEL SILVA LUJAN**

**Proposición número 05**

Para el día y hora que disponga la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República, cítese a los señores Ministros de Hacienda y Defensa Nacional a sesión plenaria de la Corporación, con el fin de dar respuesta al cuestionario que para cada uno se anexa a la presente proposición, básicamente relacionados con el impuesto de patrimonio y el presupuesto del sector defensa nacional.

***Alfonso Núñez Lapeira***

**CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA**

**A. Para el período 2005-2008, respetuosamente se solicita responder las siguientes preguntas:**

1. ¿Cuál fue la evolución del presupuesto y ejecución anual del sector defensa nacional y qué porcentaje del PIB, representa la ejecución en cada uno de los años del período del cual se solicitan los datos?
2. Del total de cargos atendidos por el presupuesto central, ¿qué porcentaje correspondió a servidores públicos asignados a labores de defensa, seguridad y Policía Nacional, y qué porcentaje del total de sueldos y salarios con cargo al presupuesto central fue asignado al sector de la defensa nacional?
3. ¿A cuánto ascendieron, en cada año del período solicitado, las transferencias por pensiones del sector de la defensa nacional, y cuál era el costo calculado del pasivo pensional del mismo al terminar el año 2008?
4. Del total del presupuesto de inversión del Gobierno Nacional, ¿qué porcentaje y valor se destina al sector de la defensa nacional?
5. ¿Cuál ha sido la evolución del gasto público social, en el período 2005 - 2008 y cuáles sus proyecciones para 2010 - 2011, y si el cumplimiento de los previsto en los artículos 350 y 366 de la Constitución Política, sin la prórroga del impuesto al patrimonio, sectores como el de defensa nacional, seguridad democrática, e inversión podrían resultar afectados?

6. En el período 2005 - 2008, ¿cuál fue el recaudo por el gravamen a los movimientos financieros, GMF, y cuál la participación del recaudo en el total de impuestos administrados por la DIAN, y si está previsto proponer variación a las normas existentes en la actualidad para el mismo?

**B. En relación con los análisis de presente y proyecciones:**

1. ¿Cuál fue la evolución sectorial del patrimonio, y cuál el recaudo anual por sector del impuesto al patrimonio en el período 2005 - 2008?
2. De no ser prorrogado el impuesto al patrimonio, ¿qué situaciones deficitarias afectarían el presupuesto nacional a partir del año 2011, y cuál ó cuáles sectores podrían resultar más afectados?
3. Respecto de la prórroga del impuesto al patrimonio, además de tener en cuenta la prohibición contenida en el artículo 359 de la Constitución Política respecto de rentas nacionales con destinación específica, si con sus recaudos se atienden gastos recurrentes, al tenerlos que repartir cada año, ¿cuál es la previsión para que, después de las varias disposiciones que han avalado el impuesto, no se esté a la vista de un impuesto permanente?
4. ¿Tiene el Ministerio datos o apreciaciones respecto del impacto económico de los resultados en materia de seguridad; por ejemplo, en materia de incentivo para la inversión?
5. ¿Para la elaboración del proyecto de presupuesto nacional para el año 2010, fueron tenidos en cuenta posibles impactos en Colombia de la denominada crisis económica mundial?

Anexo a la proposición para solicitar trámite para citar.

**Alfonso Núñez Lapeira**

**CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.**

1. En el período 2004 - 2008, ¿cuál fue el incremento, cada año, del Pie de Fuerza en Colombia y, en el mismo período y según los registros que tenga el Ministerio, cuál es la apreciación respecto de la evolución del número de integrantes de los grupos subversivos?
2. Analistas del tema consideran que la misión fundamental de las Fuerzas Militares consiste en enfrentar a los grupos subversivos y mantener el control del territorio; y a la Policía Nacional corresponde hacer presencia permanente en todo el país para luchar contra el delito y la criminalidad, y desarrollar una política que garantice niveles crecientes de convivencia pacífica ciudadana.  
En la realidad actual de Colombia, ¿hasta dónde tiene vigencia lo anterior, y cuál es la responsabilidad específica y de colaboración mutua respecto de la actividad en contra de los diversos orígenes de la violencia?
3. Informe estadístico y concepto general que tenga el Ministerio respecto de la efectividad de la política de defensa y seguridad democrática en cuanto a la consolidación del control estatal del territorio, protección de la población, acciones contra el tráfico de drogas ilícitas en Colombia, mantenimiento de capacidad contra el terrorismo, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas. ¿Cuál es el estado actual de consolidación de la seguridad democrática?
4. De acuerdo con el estado actual de consolidación de la seguridad democrática, las proyecciones de presupuesto del sector defensa nacional podrían indicar en el corto y mediano plazo: baja estabilidad o incremento de los rubros del sector, ¿y por qué?
5. El Convenio anunciado de cooperación militar con Estados Unidos, ¿qué incidencia puede tener a favor de la consolidación de la seguridad democrática?

Anexo a la proposición para solicitar trámite para citar.

**Alfonso Núñez Lapeira**

**IV****Negocios sustanciados por la Presidencia****V****Lo que propongan los honorables Senadores**

El Presidente,

**Javier Enrique CÁCERES LEAL**

El Primer Vicepresidente,

**Efraín TORRADO GARCÍA**

El Segundo Vicepresidente,

**Jorge Eliécer GUEVARA**

El Secretario General (E),

**Saúl Cruz Bonilla**